



En contexto

27 agosto 2013

N° 37

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL PROMEDIO POR HOGAR Y PORCENTAJE DE GASTO POR RUBRO



GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL PROMEDIO POR HOGAR Y PORCENTAJE DE GASTO POR RUBRO

Los datos de pobreza para el año 2012, según el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (Coneval) basándose en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto, muestran que este grupo de la población se mantiene en torno a 53 millones de personas. Las propuestas de reforma al régimen fiscal presentadas por el ejecutivo el 8 de septiembre, establecen una serie de modificaciones que afectan el ingreso de la población en su conjunto, redistribuyéndolo entre los distintos grupos de la población y potencialmente mejorando la situación de los más pobres.

Las propuestas imponen mayores cargas fiscales a aquellos con mayores recursos, mantienen la carga fiscal a los grupos intermedios y aumenta la transferencia del Estado a los

grupos con menores recursos principalmente. El ejecutivo propone al Constituyente Permanente la reforma a la Constitución para incorporar el derecho a una pensión no contributiva para mayores de 65 años y el derecho a un seguro de desempleo para los trabajadores formales.

La suma de estas propuestas y otras, son claramente progresivas en el primer momento de recaudación, en el sentido de que imponen una mayor carga fiscal a aquellos con ingresos altos y transfieren recursos directos a un sector en pobreza, los adultos mayores sin pensión, en su gran mayoría mujeres; asimismo, potencialmente redistribuirá los nuevos recursos adquiridos con fines sociales. Sin embargo, para saber si es progresivo en el mediano plazo se requiere hacer un modelo de la

economía que contabilice las decisiones de compra, venta e inversión a partir de los nuevos incentivos y costos fiscales, dicho modelo se vuelve muy complejo y por tanto en lo que sigue se asume que la estructura de la reforma es redistributiva y busca la equidad entre los grupos.

Es claro que el ejecutivo espera que el impulso a la economía en general provenga de las nuevas oportunidades creadas en el nuevo entorno de inversión propuesto por otras reformas y no necesariamente por las reformas hacendarias, reformas recientes como la laboral, la de telecomunicaciones y la energética, al igual que inversiones en infraestructura y educación.

Ahora bien, para apreciar parcialmente la forma en que estas propuestas afectan el ingreso disponible de los ciudadanos es necesario primero considerar el ingreso y el gasto corriente de los hogares en México. La información más reciente que poseemos y con la

cual se estimó la propuesta de reforma se basa en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto 2012.

En lo que sigue se describirá el ingreso corriente trimestral monetario y el gasto corriente trimestral monetario por rubro de gasto. Los datos proporcionados por la encuesta se refieren al gasto e ingreso neto de los hogares, es decir, después de impuestos.

En la tabla 1 resalta inmediatamente que los deciles con menos ingresos monetarios destinan un mayor porcentaje de su gasto al rubro de alimentos dentro de casa, comparado con los deciles con mayores ingresos; sin embargo, antes de remarcar las diferencias entre deciles, es necesario apuntar que nuestro país es altamente desigual, por ejemplo, los dos primeros deciles concentran el 3.4% del ingreso y el 6.6% del gasto total de los hogares, mientras que los dos últimos concentran el

Tabla 1.
Media del ingreso y gasto corriente monetario trimestral por hogar, decil y porcentaje del gasto por rubro, 2012

		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
	Ingreso Corriente Monetario Trimestra (Pesos de 2012)	3,163.70	7,144.15	10,334.71	13,770.47	17,490.71	21,706.84	27,325.29	35,428.39	49,740.09	113,188.55
	Gasto Corriente Monetario Trimestral (Pesos de 2012)	6,517.00	10,469.12	12,876.76	15,042.63	17,912.97	20,940.56	24,762.49	31,385.15	39,944.57	75,765.76
Porcentaje del GCMT	Suma de alimentos	44.26%	38.39%	36.03%	35.05%	32.57%	31.09%	26.94%	23.43%	20.15%	12.70%
	Bebidas	3.50%	3.59%	3.22%	3.38%	3.44%	2.99%	2.96%	2.45%	2.40%	1.73%
	Alimentos fuera del hogar	4.22%	5.75%	6.88%	5.67%	6.17%	6.11%	6.93%	7.89%	8.45%	8.23%
	Tabaco	0.39%	0.22%	0.18%	0.26%	0.29%	0.34%	0.35%	0.38%	0.25%	0.31%
	Vestido y calzado	3.73%	4.00%	4.91%	4.52%	5.27%	4.89%	4.70%	5.75%	5.13%	5.44%
	Vivienda	9.42%	9.85%	8.99%	9.89%	10.19%	9.31%	9.75%	8.09%	8.44%	8.28%
	Atención primaria y hospitalaria	2.27%	2.13%	2.72%	1.96%	2.17%	1.93%	2.28%	1.78%	1.67%	2.47%
	Medicamentos sin receta	0.31%	0.49%	0.25%	0.31%	0.49%	0.36%	0.28%	0.40%	0.24%	0.36%
	Transporte público	5.24%	6.60%	6.59%	6.40%	6.40%	6.73%	6.09%	5.47%	4.29%	1.57%
	Suma de transporte y comunic	8.05%	8.75%	9.83%	11.37%	13.05%	14.84%	17.89%	20.51%	24.82%	26.59%
	Educación	4.36%	5.27%	5.70%	7.99%	6.93%	7.54%	9.23%	11.05%	8.75%	12.26%
	Esparcimiento	0.90%	1.13%	1.77%	1.66%	2.15%	2.57%	2.84%	3.28%	4.13%	4.86%
	Paquetes turísticos	0.46%	0.16%	0.50%	0.39%	0.25%	0.49%	0.53%	0.88%	0.69%	2.01%
	Transferencias de gasto	1.69%	3.76%	1.69%	2.03%	2.07%	2.58%	2.19%	2.59%	4.00%	6.56%
	Gasto Personales	7.28%	6.71%	7.94%	7.01%	7.10%	7.17%	7.21%	7.42%	7.51%	7.39%

Nota: Cada decil está conformado por el 10% de los hogares, ordenados por su ingreso corriente monetario trimestral.

Fuente: Cálculos propios a partir de la ENIGH 2012, INEGI.

54.4% del ingreso y el 45.3% del gasto, así una tasa impositiva afectaría de forma diferente a los hogares y recaudaría mucho más en los deciles con mayores ingresos.

Resalta en los datos mostrados una similar proporción del gasto destinado a muy diversos rubros, quizás señalando un ajuste del gasto proporcional disponible a diversos servicios y bienes necesarios a todos y consumidos con diferentes precios y cantidades por supuesto, por ejemplo la proporción del gasto destinado a los servicios a la vivienda que incluye los gastos en energía es muy similar en todos los deciles, sin embargo el decil con mayores ingresos gasta trimestralmente 4 419 millones de pesos y los hogares con menos ingresos gastan 556 millones trimestralmente, denotando la alta desigualdad. Sucede el mismo fenómeno con los gastos en atención primaria y hospitalaria, medicinas sin receta, en tabaco y

en gastos personales, donde los hogares en cada decil destinan una proporción de su gasto similar a estos rubros, no obstante el diferencial del monto gastado.

En un grupo de rubros de gasto se duplica la proporción del gasto entre deciles, por ejemplo en bebidas, alimentos fuera del hogar, vestido y calzado y curiosamente paquetes turísticos. Un tercer grupo triplica y cuadruplica el gasto entre el decil con menor ingreso y el decil con mayor ingreso, se trata del transporte público donde aquellos con menos recursos destinan mayores recursos y en alimentos, se podría decir que en lo esencial el gasto no puede ser ajustado a una proporción sino se requiere adquirir lo necesario no importando el precio; el inverso de gasto sucede en lo relacionado con transporte privado y comunicaciones, así como en esparcimiento, donde aquellos con mayores ingresos

cuadriplican el gasto. Solamente en un rubro las diferencias se disparan seis veces: las transferencias de gasto, estas se refieren a lo que los hogares destinan a ayudar a los demás.

En lo que respecta a los rubros del gasto del hogar que se proponen serán gravados con el IVA, tanto el transporte foráneo, como los servicios educativos y algunas transferencias a terceros tendrán un mayor efecto en los deciles con mayores ingresos dada la mayor proporción de su gasto destinado a ello.

Uno de los aumentos más polémicos, por su impacto en la clase media según los diarios, es el de los servicios educativos. Tanto las colegiaturas, como la inscripción y los materiales escolares serían gravados, entre otros rubros de los servicios educativos; en la tabla 2 se analiza el porcentaje del gasto dedicado a estos bienes por aquellos hogares que destinan parte de su gasto a estos bienes por cada decil. La propuesta del ejecutivo considera

como uno de los objetivos de la reforma social y hacendaria que dado que la mayoría del gasto se ubica en el decil con mayores ingresos, se requiere que la incidencia del pago de impuestos se concentre en estos hogares.

En la tabla 2 se muestra que todos los deciles gastan en colegiatura, inscripción y material escolar en la suma del gasto en los niveles de preprimaria hasta posgrado, aún los más pobres, si bien el porcentaje de los hogares que gastan en estos bienes aumenta según aumenta el ingreso: en el decil más pobre solo el 16.6% de los hogares más pobres gasta y en el decil más rico se trata del 43.5%. Es notable, que desde el IV decil, más de la tercera parte de los hogares destinan una proporción de su gasto a dichos bienes. Ahora bien, los hogares de los primeros nueve deciles con gasto en dichos rubros destinan en promedio una cifra similar a estos bienes, alrededor de 13%, el último decil sin embargo destina el 21% de su gasto a este rubro. Al sumar

Tabla 2.

Media del gasto corriente monetario trimestral y porcentaje de hogares con gasto por decil en colegiatura y el porcentaje del gasto destinado a este rubro sin IVA y con IVA

		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	Total
Media del Gasto Corriente Monetario Trimestral (Pesos de 2012)		6,517.00	10,469.12	12,876.76	15,042.63	17,912.97	20,940.56	24,762.49	31,385.15	39,944.57	75,765.76	25,554.88
Hogares por decil		3,171,070	3,116,582	3,069,141	3,150,424	3,150,233	3,153,778	3,141,377	3,168,547	3,146,949	3,151,693	31,559,379
Porcentaje de hogares en el decil con gasto en rubro		16.6%	23.5%	29.6%	34.2%	36.5%	36.9%	37.0%	41%	38.6%	43.5%	33.6%
% del gasto del hogar destinado a este rubro	Colegiatura, inscripción y material escolar	14.6%	12.0%	10.6%	13.4%	10.8%	12.1%	15.5%	18.9%	15.6%	21.0%	19.0%
	Colegiatura, inscripción y material escolar Más IVA	16.9%	13.9%	12.2%	15.5%	12.5%	14.0%	17.9%	21.9%	18.2%	24.3%	22.0%

Nota: Cada decil está conformado por el 10% de los hogares, ordenados por su ingreso corriente monetario trimestral.
Fuente: Cálculos propios a partir de la ENIGH 2012, INEGI.

lo gastado por todos los hogares, entre los deciles VIII, IX y X suman el 72% del total. Al imponer un IVA de 16% a los servicios educativos, la proporción del gasto destinado a este fin aumenta por supuesto, haciendo un cálculo rápido, solamente en estos tres rubros, colegiatura, inscripción y materiales escolares el gobierno recaudaría solamente del X decil 3 500 millones de pesos trimestralmente.

Ahora bien, hay hogares con varios hijos o donde los padres aún

estudian, la suma de estos gastos puede aumentar el gasto proporcional por hogar. En la tabla 3 puede observarse el número de niveles en los que afirman los hogares erogar recursos en estos rubros. Es claro que el 12% de estudiantes en educación privada en todos los niveles se concentran en los deciles con mayores recursos, sin embargo es evidente que los deciles con menos recursos concentran su gasto en la educación básica.



Tabla 3. Porcentaje de hogares por decil que destinan recursos al pago de colegiatura, por número de pagos a distintos niveles, 2012

	Decil										Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
Sin gasto en colegiatura	83.36%	76.55%	70.41%	65.81%	63.45%	63.12%	63.02%	59.05%	61.37%	56.52%	66.25%
Preprimaria	1.91%	2.81%	4.08%	2.68%	3.50%	5.61%	2.56%	4.78%	3.93%	2.96%	3.48%
Prepri y primaria	2.29%	1.37%	2.61%	2.28%	1.21%	1.45%	1.39%	1.23%	1.30%	3.34%	1.84%
Prepi, primaria y secundaria	0.03%	0.12%	0.61%	0.55%	0.33%	0.53%	0.77%	0.70%	0.51%	0.23%	0.44%
Prepri, primaria, secu y prepa			0.36%	0.25%		0.11%	0.37%				0.30%
Prepri, primaria y profesional							0.23%	0.16%	0.47%	0.87%	0.17%
Prepri y secundaria	0.11%	0.34%	0.39%	0.63%	0.16%	0.44%	0.58%	0.46%	0.29%	0.45%	0.39%
Prepri, secun y preparatoria		0.06%		0.03%		0.04%	0.18%	0.49%	0.18%		0.10%
Prepi y preparatoria		0.10%	0.11%				0.27%	0.16%	0.23%	0.89%	0.18%
Prepi y profesional				0.03%		0.21%	0.07%	0.19%	0.42%	0.57%	0.15%
Primaria	5.80%	9.48%	9.37%	12.14%	11.81%	8.10%	7.95%	9.18%	8.49%	6.18%	8.85%
Primaria y secundaria	1.10%	3.21%	3.09%	3.31%	3.73%	3.82%	2.91%	2.75%	2.43%	2.66%	2.90%
Primaria, secundaria y prepa	0.27%	0.27%	0.48%	0.61%	0.73%	0.74%	1.37%	0.36%	0.71%	0.56%	0.61%
Primaria y preparatoria	0.55%	0.68%	0.79%	1.61%	1.12%	1.99%	2.25%	1.34%	0.19%	1.27%	1.18%
Primaria, prepa y profesional		0.07%									0.10%
Primaria y profesional			0.13%	0.02%	0.13%	0.20%	0.33%	0.11%	0.99%	0.58%	0.25%
Secundaria	2.54%	2.25%	2.85%	3.07%	5.54%	2.66%	3.28%	2.80%	2.48%	2.52%	3.00%
Secundaria y preparatoria	0.44%	0.35%	0.46%	1.17%	1.12%	1.93%	1.27%	2.09%	1.71%	1.81%	1.24%
Secundaria, prepa y profesional			0.02%	0.04%	0.13%	0.04%	0.66%	0.02%	0.06%	0.39%	0.14%
Secundaria y profesional			0.08%	0.58%	0.18%	0.28%	0.63%	0.50%	1.39%	0.67%	0.43%
Preparatoria	1.23%	1.17%	1.98%	3.41%	3.09%	4.85%	4.70%	4.12%	4.71%	3.51%	3.28%
Preparatoria y profesional			0.20%	0.50%	0.34%	0.48%	0.80%	1.96%	1.53%	1.97%	0.78%
Profesional	0.32%	0.92%	1.42%	1.06%	2.85%	3.01%	3.78%	6.43%	5.47%	9.65%	3.50%
Postgrado		0.27%			0.12%	0.05%	0.12%	0.39%	0.19%	0.62%	0.18%

Nota: Cada decil está conformado por el 10% de los hogares, ordenados por su ingreso corriente monetario trimestral.
Fuente: Cálculos propios a partir de la ENIGH 2012, INEGI.



Comentarios conclusivos

Al aprobar y modificar las leyes propuestas por el ejecutivo relacionadas con el ingreso y gasto del país, el Congreso realiza una de sus responsabilidades primordiales, expresa sus prioridades de justicia social. Dado que los representantes populares son parte de nuestro Estado democrático, por extensión, el voto de la mayoría define el equilibrio de cargas y beneficios que los ciudadanos enfrentarán de ahora en adelante. Ahora bien, la suerte que corra el nuevo equilibrio de

cargas y beneficios expresadas en las leyes, depende de cómo los cálculos de ingreso y de gasto son justificados ante los ciudadanos. La total comprensión, por parte de los ciudadanos, del equilibrio resultante, es crucial para legitimar el voto de los representantes.

*Responsable de la investigación:
Francisco Javier Sales Heredia
27 de agosto de 2013*

<http://www.diputados.gob.mx/cesop>

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000

Ext. 55237

Correo: cesop@congreso.gob.mx

Responsable de la publicación:

Ernesto R. Cavero Pérez
*Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos*



El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública a través de este documento, **En contexto**, entrega a los legisladores federales información generada por instituciones y especialistas que, por la importancia de su contenido, ponen **en contexto** los temas más relevantes de la agenda legislativa y de los problemas nacionales.